

Metafísica y Prudencia.

El objetivo de este trabajo será señalar los temas metafísicos implicados en la doctrina tomista de la Prudencia. No se entiende qué es la Prudencia en Santo Tomás si no se analiza el tema del bien como fin y como medio, la verdad práctica y el orden epistemológico. Analizaremos brevemente los dos primeros, dejando el tercero (el orden epistemológico) para otra oportunidad, ya que es tema muy controversial y excede ampliamente esta exposición. De todos modos y como idea previa recordemos que nos enseñó Monseñor Deresi que ninguna disciplina filosófica, en nuestro caso la Filosofía Práctica, es independiente de la Metafísica¹.

El hombre a través de sus facultades superiores percibe el bien y hacia él tiende, es su fin². Como dice Derisi “... *nadie puede dejar de querer el bien en sí, la beatitud, y ... nadie tampoco puede dejar de querer el bien que conoce con un conocimiento práctico-práctico o eficaz, obtenido ..., gracias a las virtudes morales y a la prudencia*”³.

Cada acto humano es un “... *tránsito del juicio especulativo práctico al práctico-práctico o eficaz. ... ello ya no es obra sólo de saber, sino de querer, de tener habitualmente la voluntad aplicada al bien y al bien determinado mediante las virtudes morales.*”⁴ Para realizar estos actos virtuosos el hombre requiere de la Prudencia.

Los actos virtuosos son meritorios y conducen al fin último, por ello nos enseña Santo Tomás “*El mérito es como un camino que va de la virtud a la felicidad*”⁵. Por tanto,

¹ *Los Fundamentos Metafísicos del orden moral*, 3ªed. corregida y aumentada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1969. p. 301.

²Respecto de la noción de bien y las notas constitutivas de la “natura boni”, el fin y la “natura boni” (relación entre bien y ente en cuanto el bien añade perfección a modo de fin), la acción humana libre y deliberada en razón de un fin ver Donadio Maggi de Gandolfi, M. C., *Amor y Bien. Los problemas del Amor en Santo Tomás de Aquino*, EDUCA, Buenos Aires 1999. ps 50 y ss,79 y ss., 179 y ss.

³ Ob. cit. p. 449.

⁴ Ob. cit. p. 449

⁵ *In II Sent.*, dist. 35, q. 1 a. 3.

en el mérito logrado por el ejercicio de la virtud y la esperanza fundada de lograr el fin a través de nuestra actividad virtuosa encontramos el camino de perfección que nos acerca al fin último.

La prudencia es, en cierto modo, de los fines y de los medios. De los fines que sean próximos y concretos en relación a cada virtud moral, y, a su vez, éstos son medios del fin último. En efecto, nos enseña el Dr. Angélico que a la prudencia le corresponde “... sólo disponer de los medios” ... “a las virtudes morales les corresponde el fin, no porque ellas mismas se lo señalan, sino en cuanto que tienden al fin establecido por la razón natural. A esto las ayuda la prudencia, preparando el camino y disponiendo los medios”.⁶ Así, los medios, en tanto verdaderos y buenos, los señala la prudencia⁷ y también “ el fin de cada virtud moral ... (que)... consiste en alcanzar el medio en la propia materia”⁸.

La prudencia realiza su tarea a través del silogismo práctico calificado como “prudencial” que presenta una premisa mayor, una premisa menor y dos conclusiones, y en esto radica su particularidad propia. En todo momento el intelecto y la voluntad se asisten mutuamente, existe entre ellas una compenetración total, cada una de acuerdo a sus caracteres esenciales, incluso esta “dualidad” en las conclusiones tiene estricta

⁶ II-II q. 47 a.6 respondeo y ad 3.

⁷ Ver nota 3. (II-II q. 47 a.6 respondeo y ad 3.)

⁸ “La prudencia dirige las virtudes morales, no solamente eligiendo los medios, sino también designando el fin. Pero el fin de cada virtud moral es alcanzar el justo medio en sus materias respectivas, y este medio es determinado precisamente según la recta razón de la prudencia, como dice Aristóteles.” I-II, 66 a.3 ad 3. “Es el fin propio de toda virtud moral conformarse con la recta razón; Este fin le es impuesto al hombre por la razón natural, la cual dicta al hombre obrar siempre conforme a la razón. Pero el determinar cómo y por qué vías debe alcanzar en sus actos ese medio racional corresponde a la prudencia. Pues, aunque el fin de la virtud moral es alcanzar el justo medio, éste sólo se halla mediante la recta disposición de los medios.” “El agente natural hace que la forma esté en la materia, pero no que se le añadan todos sus accidentes connaturales. De igual suerte, la prudencia señala el medio en las pasiones y operaciones, pero no hace que el buscar ese justo medio sea propio de la virtud.” “La virtud moral tiende al medio debido de un modo connatural. Pero este justo medio no es el mismo en todas. Y por eso no basta la inclinación natural, que siempre actúa del mismo modo, sino que es necesaria la prudencia.” II-II q. 47 a. 8 respondeo, ad 2 y ad 3.

relación con esta inter-dependencia y con las características especialísimas de esta virtud que es tanto intelectual como moral.

En el silogismo práctico prudencial la premisa mayor contiene el fin y lo mejor, como dice Aristóteles, vinculado siempre a la perfección moral del hombre⁹. Este fin está expresado en modo general, sea el fin universal o los fines particulares en universal, como dice Ramírez¹⁰, por ejemplo “se debe hacer el bien y evitar el mal”, o “el hombre debe ajustar su conducta a la recta razón”, o “el hombre en relación con sus semejantes debe ser siempre justo”. Esta premisa mayor será prescrita por la sindéresis o, en algunos casos, por la ciencia moral filosófica o teológica y es aceptada por la voluntad.

La premisa menor contiene el fin concreto y particular indicando el obrar acorde a la recta razón en este momento y en este lugar, en estas circunstancias y de esta manera. Las virtudes morales insinúan la premisa menor en relación a sus fines propios (ser justo, moderado, templado, casto, generoso, etc.) y la prudencia compara esta propuesta de las virtudes morales con la premisa mayor identificando el término formal de ambas, subsumiendo así la menor bajo la mayor, este es justamente el medio del silogismo práctico. Como se ve en la vida práctica no puede hallarse la premisa menor con el solo concurso de la razón ya que la verdad práctica depende también del apetito¹¹.

⁹ Cfr. EN 1144 a en general y particularmente 1144 a 28 y ss.

¹⁰ *La Prudencia*, Ediciones Palabra, Madrid, 1979, p. 184.

¹¹ Todo esto lo explica Santo Tomás con su habitual claridad: “*La virtud moral tiende al medio debido de un modo connatural. Pero este justo medio no es el mismo en todas. Y por eso no basta la inclinación natural, que siempre actúa del mismo modo, sino que es necesaria la prudencia*” II-II q. 47, 7 ad 3. “*La naturaleza es principio del movimiento*”, dice Aristóteles. Pero mover a obrar es función propia de la parte apetitiva. Por consiguiente, el moverse como por naturaleza a conformarse con la razón es propio de las virtudes que radican en la parte apetitiva” I-II 58 1 ad 3. “*En la elección hay dos cosas: la intención del fin, que pertenece a la virtud moral, y la selección de los medios para el fin, que pertenece a la prudencia, como dice Aristóteles. Ahora bien, cuando se tiene recta intención del fin respecto de las pasiones del alma, es debido a una buena disposición del irascible y concupiscible. De ahí que las virtudes morales, concernientes a las pasiones, residen en el irascible y concupiscible; mas la prudencia está en la razón*” I-II 564 ad 4. “*Es el fin propio de toda virtud moral conformarse con la recta razón; así, la templanza tiende a que el hombre no se aparte de la razón por sus concupiscencias; la fortaleza, a que no se aparte del juicio recto racional por el temor o por la audacia. Este fin le es impuesto al hombre por la razón*”

Como vemos, esta coparticipación solidaria e imprescindible, de la prudencia con las virtudes morales, a fin de hallar la premisa menor del silogismo práctico, se produce del siguiente modo: las virtudes morales tienden al medio como a su fin cautivadas por la recta intención de la voluntad hacia el fin último decretado por la sindéresis y la prudencia lo expresa y dicta en sus términos con la guía de la sindéresis, de este modo se estructura el medio del silogismo práctico¹².

Dijimos ya que la verdad práctica depende también del apetito y “el bien del entendimiento es la verdad;... ”¹³, “... la inteligencia humana busca el ser o verdad en sí, infinita, como objeto formal último o fin supremo de su actividad.¹⁴”

La Prudencia es virtud intelectual y moral¹⁵ y siendo virtud intelectual, su bien es la verdad. Sabemos que la verdad es especulativa y práctica, y a la Prudencia le corresponde la búsqueda de la verdad práctica pues reside en el entendimiento práctico¹⁶.

natural, la cual dicta al hombre obrar siempre conforme a la razón. Pero el determinar cómo y porqué vías debe alcanzar en sus actos ese medio racional corresponde a la prudencia. Pues, aunque el fin de la virtud moral es alcanzar el justo medio, éste sólo se halla mediante la recta disposición de los medios”.II-II 47 7.

¹² En este mismo sentido, y completando el tema, dice el Doctor Angélico: “La prudencia termina como conclusión en una obra particular, a la cual aplica el conocimiento universal,Pero la conclusión particular se deriva de una proposición universal y de otra particular. Por consiguiente la prudencia debe proceder de una doble inteligencia: una, la que es cognoscitiva de los universales y tal es la inteligencia, hábito especulativo por el que conocemos de un modo natural no sólo los principios especulativos, sino los prácticos, como “no debe hacerse mal a nadie”. La otra inteligencia es la que, según leemos en la “Ética”, conoce el “extremo, es decir, un primer singular y contingente operable, la menor del silogismo de la prudencia, que debe ser particular, según se ha dicho. Como este primer singular es un fin particular, síguese que la inteligencia que ponemos como parte de la prudencia es cierta estimación recta de un fin particular.”II-II q. 49 a. 2 ad 1.EN 1143 b 2.

¹³ I-II q. 57 a3 ad 3.En el mismo sentido II-II 1,3, arg. sed contra y ad 1.

¹⁴ Derisi, ob. cit. p. 157.

¹⁵ La Prudencia es virtud moral e intelectual (Ver II-II q. 47 a 2 e; II-II 47 a 3 r; II-II 47 a 4 r; II-II 47 5 ad 3; II-II 181 2.). Por ser virtud intelectual su bien es la verdad (II-II 47 3 ad 3 y 5 ad 3; II-II 13 sed contra y ad 1); y las virtudes intelectuales “son los hábitos por los que el alma dice la verdad”, entre ellos la Prudencia. Estos hábitos “... inclinan solamente a la verdad, porque importan rectitud de la razón” In VI Ethicorum, lect. 3 n.1143; en I Post, lectio 44, n 11.

¹⁶ “Diremos... “es propio del prudente el poder aconsejar bien”. A su vez, el consejo versa sobre las cosas que debemos hacer en orden a un fin, las cuales pertenecen al entendimiento práctico. Es, pues, evidente, que la prudencia reside exclusivamente en el entendimiento práctico”. II-II q. 47 a. 2 sed contra y respondeo. El sujeto “quo” (en el que radica) la prudencia es el intelecto práctico, y, al mismo tiempo depende fundamentalmente de la voluntad pues depende de la rectitud de intención del apetito como de su principio propio. Así, enseña Santo Tomás “... el entendimiento práctico es sujeto de la prudencia. Siendo la prudencia recta razón de lo practicable, para poseerla el hombre debe estar bien dispuesto respecto a los principios de nuestras razones de obrar, que son los

La verdad del entendimiento práctico es la conformidad con lo recto o debido u ordenado al fin, establecido éste con fundamento inmediato en la verdad del entendimiento especulativo, debiendo existir conformidad con el apetito recto¹⁷.

En este sentido explica Albisu que “... *el conocimiento práctico no es sino la participación dianoética en la esfera apetitiva. De ahí que sean lo mismo el acto moralmente bueno y el acto conforme a la recta razón práctica*”¹⁸; pues la verdad del entendimiento práctico se determina por la conformidad con el apetito recto, esto es, por el hecho de concordar con la “recta ratio”¹⁹. Por esto afirmamos que la verdad propia de la prudencia es que los medios empleados en la etapa de ejecución del acto voluntario se alineen rectamente con la intención del fin perseguido con tal acto, debiendo existir rectitud en el fin (medio bueno y fin bueno).

El fin último y común es señalado por la sindéresis ó razón natural, que, como explica Lamas, es el “hábito de los primeros principios en materia práctica o moral” que “no es otra cosa que la aplicación al modo especial de la acción humana del principio de finalidad”²⁰ En síntesis: La sindéresis ilumina y rectifica propia e inmediatamente la razón humana, en tanto es principio de su discurrir; e indirectamente al apetito racional

finis; y respecto a los fines, esta disposición se alcanza por la rectitud de la voluntad,... la prudencia tiene por sujeto el entendimiento práctico en relación con la voluntad recta”. I-II q. 56 a. 3 respondeo, al final. También Virtutibus in communi a. 7.

¹⁷ Recordemos que la verdad del entendimiento especulativo es la adecuación del entendimiento a la cosa llegando así la potencia intelectual a la perfección de su acto.

¹⁸ “La Verdad Práctica” punto 2) p. 58 en Moenia VI. “... *El hombre se dirige convenientemente a su debido fin mediante la virtud que perfecciona el alma en su parte apetitiva que tiene por objeto el bien y el fin; en orden a los medios, que conducen rectamente al debido fin, el hombre debe disponerse directamente por un hábito de la razón, ya que deliberar y elegir –que son operaciones relativas a los medios- son actos de la razón. De ahí la necesidad de que en la razón se dé una virtud intelectual para perfeccionarla y disponerla debidamente en orden a los medios que conducen al fin. Y esta virtud es la prudencia.*” I-II q. 57 a. 5 respondeo. .

la voluntad) en tanto implica un juicio acerca de la verdad del bien. Así, con su auxilio, los medios, en tanto verdaderos y buenos, los señala la prudencia²¹.

Vemos así, que el bien –como fin y como medio- y la verdad práctica son temas metafísicos que deben ser analizados detenidamente a fin de entender el tema de la Prudencia en Santo Tomás. A modo de síntesis citamos a Monseñor Derisi quien explica con claridad y precisión esta idea: “... el acto moral se inserta en la Metafísica y recibe su bondad del ser, puesto que no es acto moral bueno sino en la medida en que es impregnado de la norma objetiva ontológica, la cual, encontrando en la inteligencia por hábito de la sindéresis y expresándola en principios universales normativos, desciende e informa al acto concreto de la voluntad libre, en forma de juicio práctico-práctico por intermedio de la virtud de la prudencia. Es el ser quien, por medio de la inteligencia, llega a la voluntad para comunicarse y darse a ella en la perfección del acto moral. Este es bueno o malo, según se termine o se frustre ontológicamente como perfección humana, de acuerdo a las exigencias del ser captadas por la inteligencia práctica. Decir, por ende, como hemos dicho, que no existe acto moralmente virtuoso o bueno (= dirigido al último fin) de la voluntad sin la intervención de la virtud de la prudencia..., equivale a decir que el acto bueno es imposible sin la aplicación e información de la norma racional de la inteligencia práctica que aquélla realiza, y semejante proposición implica afirmar la imposibilidad del acto moralmente bueno sin la aplicación concreta de la norma objetiva, sin la impregnación de las exigencias ontológicas del ser, que ésta encierra y que conducen al acto moral a lo que *debe ser, a su plenitud ontológica*. Conclusión fácil de prever, porque si la inteligencia depende en toda su actividad del ser

¹⁹ “... *prudentia est recta ratio agibilium...*” I-II q. 58 a. 5 respondeo.

²⁰ “El Hombre: Fundamento de la realidad ético Social”, Moenia, VII, marzo 1986, p. 76.

de que se alimenta, decir que el acto de la voluntad es moralmente bueno en la medida en que la recta inteligencia lo penetra y encauza por medio de la virtud de la prudencia, en la medida que es *racionalmente recto*, equivale a decir que es *moralmente bueno en la medida en que es ontológica o metafísicamente pleno o perfecto*, en la medida en que se aviene a las exigencias metafísicas del ser, al *deber ser*, en la medida en que el *ser* del acto coincide con el *deber ser* ontológico captado y expresado por la norma y, últimamente, por el juicio eficaz de la prudencia; en una palabra: en la medida en que el *deber ser* o exigencia ontológica, captada y formulada en la norma de la inteligencia, es por él realizado y llega a *ser*.²²”

²¹A la prudencia le corresponde “... sólo disponer de los medios.” “a las virtudes morales les corresponde el fin, no porque ellas mismas se lo señalan, sino en cuanto que tienden al fin establecido por la razón natural. A esto las ayuda la prudencia, preparando el camino y disponiendo los medios”. II-II q. 47 a.6 respondeo y ad 3.

²² Derisi, Ob. cit. p. 459/60.